

MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO NZALY (C)

LOTA, 0 8 ACO 2016

VISTOS:

a). Licencia médica presentada por la funcionaria Sra.

JOHANNA TORRES AGUIRRE, Rut.

Tens del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b). Memo N° 307, de fecha 22 de Junio de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a la Srta. NICOLLE MACAYA NAVARRO.

c). Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS

NOMBRE

: NICOLLE MACAYA NAVARRO

CARGO

: TENS

RUT

JORNADA DESDE

: 22 HRS. SEMANALES : 18 DE JUNIO DE 2016

HASTA

: 27 DE JUNIO DE 2016

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MÉDICA DE LA FUNCIONARIA

JOHANNA TORRES AGUIRRE.

CATEGORIA

2.-El gasto que genere el cumplimiento

del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

SECRETARIO

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

M NISTRADOR POR ORDE

Distribución:

Contraloria(siaper)

MUNICIPA

- Archivo Municipal
- Depto. de salud(Secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador